



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES CONSEJO DE FACULTAD

ACTA 20-2016

Fecha: 22 de junio de 2016

Hora: 10:00 a.m.

Lugar: Salón de los Consejos

NORA EUGENIA RESTREPO SANCHEZ	Decana-Presidenta
SANDRA PÉREZ PAREJA	Vicedecana-Secretaria
WILSON ALONSO RUIZ MACHADO	Director Instituto de Química
JAIME ALBERTO OSORIO VÉLEZ	Director Instituto de Física
ANA ESPERANZA FRANCO MOLANO	Directora Instituto de Biología
EDWIN ZARRAZOLA RIVERA	Director Instituto de Matemáticas
WILLIAM PONCE GUTIÉRREZ	Director Centro de Investigaciones CIEN
RAÚL EDUARDO VELÁSQUEZ OSSA	Profesor invitado
FERNANDO LEÓN GUTIERREZ	Invitado – Coordinador Extensión

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración del acta anterior
2. Informes Señora Decana
3. Asuntos Administrativos Institutos
4. Comité de Evaluación
5. Centro de Extensión

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. CONSIDERACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

- 1.1. Queda pendiente de aprobación las actas 18 y 19 de 2016.

2. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

2.1. Instituto de Biología

- 2.1.1. El Consejo de Instituto de Biología, reunido el 09 de junio, acta 12 de 2016, recomienda Dedicación Exclusiva a la profesora Natalia Lucia Pabón M, para presentar el proyecto titulado "Functional Evolution of the FRUITFULL gene lineage in the tomato family (Solanaceae).

La profesora se compromete a:

- Publicar un artículo científico en revistas ISI o SCOPUS o en revista A1 o A2
- Un producto de divulgación sobre los resultados de la investigación.
- Formación de un estudiante de maestría.

Se recomienda a Vicerrectoría de Docencia

- 2.1.2. El Consejo de Instituto de Biología, reunido el 9 de junio, acta 12 de 2016, recomienda el informe final de la dedicación exclusiva de la profesora Sandra Eugenia Cuartas, del proyecto titulado "El gradiente altitudinal como contexto ecológico para la evolución del sistema de apareamiento en bosques tropicales Andinos".

Los compromisos de la profesora fueron:

- Iniciar la formación de una estudiante de maestría y de uno de los estudiantes de pregrado
- Escribir y someter artículo en revista indexada en ISI o SCOPUS sobre Polinización en Araceae.
- Elaborar, editar y socializar una cartilla para que la comunidad local conozca la importancia de la polinización en la persistencia de sus bosques.

No se recomienda. Dado que el informe final de la dedicación exclusiva está siendo entregado, después de la fecha de terminación del proyecto de investigación del cual no se ha entregado el informe final y por tanto se requiere el cumplimiento de todos los compromisos del mismo.

- 2.1.3. El Comité del Programa de Doctorado en Biotecnología, en acta 26 de 2016 y el Comité de Investigación y Posgrado del Instituto de Biología, reunido el 16 de junio, acta 14 de 2016, recomiendan la solicitud de la estudiante del Doctorado en Biotecnología Lisett Vanesa Wilches López, C.C. 30840529, de permitirle hacer reingreso para el semestre 2016-2, quien cuenta con el aval de su asesora, doctora Luisa Rojas.

Es de anotar que la estudiante se retiró por motivos económicos que a la fecha han sido superados.

Se aprueba.

- 2.1.4. La Coordinadora del Comité de Investigación y Posgrado del Instituto de Biología, solicita aval para recomendar al Comité Central de Posgrado el Acuerdo de Facultad 173, por el cual se expide el Reglamento Específico para la Maestría y el Doctorado. Esta solicitud se hace respondiendo a la solicitud del Comité Central de Posgrado de reglamentar específicamente los aspectos básicos acordes con el nuevo Reglamento General de Posgrados (Acuerdo Superior 432 del 25 de noviembre de 2014) y considerando que los estudiantes cobijados por esta nueva reglamentación se encuentran finalizando ya su tercer semestre de estudios.

Se aprueba en primer debate.

- 2.1.5. El profesor del Instituto de Biología Iván Darío Soto, con visto bueno de la Directora de Instituto, solicita aval para asignación de 5 horas semanales, durante 12 meses, para participar como investigador principal, en el propuesta de investigación titulada "Composición genética del Mono Tití Gris (*Saguinus leucopus*) en el norte y nordeste

de Antioquia, para ser sometida a la Fundación para la Promoción de la Investigación y la Tecnología del Banco de la República.

Los compromisos son:

- Formación de un estudiante de pregrado en Biología de la Universidad de Antioquia. Presentación de resultados en simposio o congreso a nivel nacional.
- Sometimiento de manuscrito para publicación en revista científica indexada A2 en Publindex de Colciencias.

No se aprueba.

- 2.1.6. La profesora del Instituto de Biología Olga Bermúdez, con visto bueno de la Directora del Instituto, solicita aval para asignación de 5 horas semanales, durante 24 meses, para participar como coinvestigadora, en el propuesta de investigación titulada "Presencia, distribución y señalización de células mieloides supresoras en el microambiente tumoral de micosis fungoide", para ser sometida a la Convocatoria Interinstitucional de Investigación 2016 IPS Universitaria - Instituto de Investigaciones Médicas Facultad de Medicina, UdeA.

Se avala.

- 2.1.7. La profesora del Instituto de Biología Marta Wolff, con visto bueno de la Directora de Instituto, solicita aval para asignación de 4 horas semanales, durante 12 meses, para participar como investigadora principal, en la propuesta de investigación titulada "Estudio de la diversidad y ecología de las mosquitas de los hongos (Diptera: Mycetophilidae) en ecosistemas Altoandinos del noroccidente medio antioqueño, Colombia", el cual será presentado al Banco de la República.

La profesora se compromete a:

- Se realizará un taller teórico-práctico de socialización de los hallazgos con los estudiantes del grado 11° de las instituciones educativas del municipio de Belmira y con las personas que trabajan como guías en ecoturismo.
Se publicará un artículo científico en revista internacional.
- Se presentarán los resultados en el Congreso Nacional de Entomología.
- Se formará un estudiante de doctorado.

Se avala

- 2.1.8. La profesora del Instituto de Biología Nadya Cardona, con visto bueno de la Directora de Instituto, solicita aval para asignación de 10 horas semanales, durante 18 meses, para participar como investigadora principal y la profesora Marta Cárdenas, 5 horas semanales, para participar como coinvestigadora, en la propuesta de investigación titulada "Capacitación a productores agroecológicos en Marinilla en manejo preventivo de plagas y enfermedades con insumos de base tecnológica", para ser presentado a la Décima Segunda Convocatoria para la presentación de proyectos de extensión en las regiones.

Se avala.

- 2.1.9. El Comité de Investigación y Posgrado del Instituto de Biología, reunido el 16 de junio, acta 14 de 2016, estudió la solicitud de la estudiante de Maestría en Biología Natalia Arbeláez Córdoba, C.C. 1017158616, con el visto bueno de la asesora, la profesora Sara Robledo, solicita una prórroga, por dos (2) periodos académicos (2016-2 y 2017-1) con exención de pago de los derechos de matrícula.

Se aprueba la prórroga para los semestres 2016-2 y 2017-1, y la exención del pago de matrícula para el semestre 2016-2, sin la exención del pago de los complementarios (Acuerdo Superior 379 de 2010).

- 2.1.10. El Comité de Investigación y Posgrado del Instituto de Biología, reunido el 16 de junio, acta 14 de 2016, estudió la solicitud del estudiante de Maestría en Biología Wilman Alcaraz Zapata, C.C. 3482733, con el visto bueno del asesor, el profesor Alejandro Acosta, solicita una prórroga, por dos (2) periodos académicos (2016-2 y 2017-1) con exención de pago de los derechos de matrícula

Se aprueba la prórroga para los semestres 2016-2 y 2017-1, y la exención del pago de matrícula para el semestre 2016-2, sin la exención del pago de los complementarios (Acuerdo Superior 379 de 2010).

- 2.1.11. El Comité de Investigación y Posgrado del Instituto de Biología, reunido el 16 de junio, acta 14 de 2016, estudió la solicitud de la estudiante de Maestría en Biología Luisa María Múnera Porras, C.C. 1026142048, solicita una prórroga, por dos (2) periodos académicos (2016-2 y 2017-1) con exención de pago de los derechos de matrícula.

Se aprueba la prórroga para los semestres 2016-2 y 2017-1, y la exención del pago de matrícula para el semestre 2016-2, sin la exención del pago de los complementarios (Acuerdo Superior 379 de 2010).

- 2.1.12. El Comité de Investigación y Posgrado del Instituto de Biología, reunido el 16 de junio, acta 14 de 2016, estudió y recomienda la solicitud del estudiante HAMLET ADOLFO ACEVEDO OSPINA, C.C. 1037598661, con el visto bueno del asesor, el profesor Omar Triana Chávez, solicita una prórroga, por dos (2) periodos académicos (2016-2 y 2017-1) con exención de pago de los derechos de matrícula.

El Comité de Posgrado en Biología recomendó otorgarle la prórroga solicitada por dos (2) periodos académico² (2016-2 y 2017-1), con exención de pago de los derechos de matrícula teniendo en cuenta la justificación presentada, y considerando que el estudiante se encuentra al día con los compromisos estipulados en el Reglamento Específico de Posgrado de Biología, específicamente la entrega de la propuesta de trabajo de investigación (la cual se debe entregar al iniciar el segundo semestre; Artículo 41) y las actas de Comité Tutorial (Artículo 34. Parágrafo).

Se aprueba la prórroga para los semestres 2016-2 y 2017-1, y la exención del pago de matrícula para el semestre 2016-2, sin la exención del pago de los complementarios (Acuerdo Superior 379 de 2010).

- 2.1.13. El Comité de Investigación y Posgrado del Instituto de Biología, reunido el 16 de junio, acta 14 de 2016, estudió la solicitud de la estudiante de Maestría en Biología Diana María Cano Martínez, C.C. 32205248, con el visto bueno de la asesora, la profesora Aura Inés Urrea, quien solicita exención de pago de los derechos de matrícula para el semestre 2016-2. La estudiante está matriculada en el primer periodo de prórroga aprobado por el Consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Naturales por los periodos académicos (2016-1 y 2016-2), con exención de pago de matrícula sólo para el semestre 2016-1.

El Comité de Posgrado en Biología recomendó la exención de pago de los derechos de matrícula dado que cumplió con el cronograma establecido en la solicitud de prórroga del semestre 2016-1.

Se aprueba la exención del pago de matrícula para el semestre 2016-2, sin la exención del pago de los complementarios (Acuerdo Superior 379 de 2010).

- 2.1.14. El Comité de Investigación y Posgrado del Instituto de Biología, reunido el 16 de junio, acta 14 de 2016, estudió la solicitud de la estudiante de Maestría en Biología Deisy Johanna Moreno Betancur, C.C. 1020405979, con el visto bueno de la asesora, la profesora Sandra Eugenia Cuartas, quien solicita exención de pago de los derechos de matrícula. La estudiante está matriculada en el primer periodo de prórroga aprobado por el Consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Naturales por los periodos académicos (2016-1 y 2016-2), con exención de pago de matrícula sólo para el semestre 2016-1.

El Comité de Posgrado en Biología en su reunión del 16 de junio, acta 14 de 2016, recomendó la exención de pago de los derechos de matrícula dado que cumplió con el cronograma establecido en la solicitud de prórroga del semestre 2016-1.

Se aprueba la exención del pago de matrícula para el semestre 2016-2, sin la exención del pago de los complementarios (Acuerdo Superior 379 de 2010).

- 2.1.15. El Comité de Investigación y Posgrado del Instituto de Biología, reunido el 16 de junio, acta 14 de 2016, estudió la solicitud del estudiante de Doctorado en Biología Víctor Hugo Peña García, C.C. 71368421, quien con el visto bueno del asesor, el profesor Omar Triana Chávez, solicita prórroga por un periodo académico (2016-2) con exención de pago de matrícula. El estudiante solicita la prórroga para realizar la revisión y aceptación del manuscrito de tesis, por parte del comité tutorial.

El Comité de Posgrado en Biología en su reunión del 16 de junio, acta 14 de 2016, recomendó otorgarle la prórroga solicitada por un (1) periodo académico, sin exención de pago de matrícula teniendo en cuenta que el estudiante no se encuentra al día con los compromisos estipulados en el Reglamento Específico de Posgrado de

Biología, específicamente la entrega de la propuesta de tesis (la cual se debe entregar al iniciar el segundo semestre; Artículo 41), la presentación de las actas de Comité Tutorial (Artículo 34) y presentó su examen de conocimientos generales al inicio de su octavo semestre de estudio (este examen se debe presentar al finalizar el tercer semestre; Artículo 28 y 30).

Se aprueba la prórroga para el semestre 2016-2, sin exención del pago de matrícula.

- 2.1.16. El Comité de Investigación y Posgrado del Instituto de Biología, reunido el 16 de junio, acta 14 de 2016, estudió la solicitud del estudiante de Doctorado en Biología José Fernando Oñate Garzón, C.C. 10299845, quien con el visto bueno del asesor, el profesor Edwin Patiño, solicita prórroga por dos (2) periodos académicos (2016-2 y 2017-1) con exención de pago de matrícula. El estudiante solicita la prórroga para realizar la revisión y aceptación del manuscrito de tesis, por parte del comité tutorial.

El Comité de Posgrado en Biología en su reunión del 16 de junio, acta 14 de 2016, recomendó otorgarle la prórroga solicitada por dos (2) periodos académicos, sin exención de pago de matrícula teniendo en cuenta que el estudiante no se encuentra al día con los compromisos estipulados en el Reglamento Específico de Posgrado de Biología, específicamente la entrega de la propuesta de tesis (la cual se debe entregar al iniciar el segundo semestre; Artículo 41) y la presentación de las actas de comité tutorial (Artículo 34).

Se aprueba la prórroga para los semestres 2016-2 y 2017-1, sin exención del pago de matrícula.

- 2.1.17. El Comité de Investigación y Posgrado del Instituto de Biología, reunido el 16 de junio, acta 14 de 2016, recomienda la solicitud de la estudiante de Doctorado Doris Amanda Rosero García, C.C. 37124488, quien con el visto bueno de la asesora, la profesora Sandra Inés Uribe, solicita prórroga por los semestre 2016-2 y 2017-1, sin exención de pago de matrícula, dado que la estudiante es beneficiaria de un crédito condonable otorgado por Colciencias. El Comité de Posgrado recomienda la solicitud debido a que la estudiante cumplió con los compromisos establecidos.

Se aprueba la prórroga para los semestres 2016-2 y 2017-1.

- 2.1.18. El Comité de Investigación y Posgrado del Instituto de Biología, reunido el 16 de junio, acta 14 de 2016, recomienda la solicitud del estudiante de Doctorado en Biología Mariano Augusto Altamiranda Saavedra, C.C. 72022952, quien con el visto bueno de la asesora, la profesora Margarita Correa, solicita prórroga por los semestres 2016-2 y 2017-1, sin exención de pago de matrícula, dado que el estudiante es beneficiario de un crédito condonable otorgado por Colciencias.

Se aprueba la prórroga para los semestres 2016-2 y 2017-1.

2.1.19. La Coordinadora del Doctorado en Biotecnología, solicita aval para tramitar ante el Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado, el reporte extemporáneo de la nota del estudiante Sergio Andrés Urrego Restrepo, C.C. 98670348, en virtud a que ha cumplido y aprobado las actividades pendientes y que dieron lugar a la declaratoria de incompleto.

Se recomienda al Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado.

2.2. Instituto de Física

2.2.1. El Consejo de Instituto de Física, reunido el 10 de junio, acta 18 de 2016, recomienda dedicación exclusiva al profesor Oscar Alberto Zapata Noreña, para desarrollar la propuesta titulada "Fenomenología de modelos escotogénicos".

El profesor se compromete a:

- Publicar un artículo en una revista ISI o Scopus;
- Formar a un estudiante de posgrado.
- Presentar de los resultados en un seminario en el Instituto de Física.

Se recomienda a Vicerrectoría de Docencia.

2.2.2. El Consejo de Instituto de Física, reunido el 17 de junio, acta 19 de 2016, avala y recomienda, Mención Especial para el estudiante Andrés Felipe Gutiérrez, por el trabajo de grado titulado "Electromagnetically-Induced Frame-Dragging around Astrophysical Objects", dirigido por el profesor Leonardo Pachón Contreras.

Además de la justificación presentada por los jurados el Consejo de Instituto reconoce el mérito del trabajo del estudiante que fue publicado en 2 artículos internacionales en los que aparece como autor principal.

Se devuelve al instituto para que se solicite a los jurados ampliación de la justificación para la mención.

2.2.3. El Consejo de Instituto de Física reunido el 24 de junio, acta 20 de 2016, avala y recomienda mención especial para el estudiante de pregrado Diego Alberto Barón Moreno, por su trabajo de grado titulado "Integrales de Trayectoria y Espacios Curvos", dirigido por el profesor Nelson Vanegas Arbeláez.

Se aprueba.

2.2.4. El Comité de Investigación y Posgrado del Instituto de Física, reunido el 17 de junio, acta 41 de 2016, a fin de normalizar la situación académica del estudiante de doctorado Juan H. Serna Restrepo, C.C. 71770115, requiere aval ante el Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado para reportar extemporáneamente las notas aprobatorias de los siguientes cursos: Tesis (0306960), semestre 2014-1, Tesis Continuación I (0360961), semestre 2014-2, Tesis Continuación II (0306962), semestre 2015-1 y Tesis Continuación III (0306963), semestre 2015-2.

Se recomienda al Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado.

- 2.2.5. El Comité de Investigación y Posgrado del Instituto de Física, reunido el 17 de junio, acta 41 de 2016, a fin de normalizar la situación académica del estudiante de doctorado Carlos Mario Duque Jiménez, C.C. 1128267794, requiere aval para presentar ante el Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado para reportar extemporáneamente las notas aprobatorias de los siguientes cursos:

Tesis (0306960), semestre 2014-2, Tesis Continuación I (0360961), semestre 2015-1 y Tesis Continuación II (0306962), semestre 2015-2.

Se recomienda al Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado.

- 2.2.6. El Comité de Investigación y Posgrado del Instituto de Física, reunido el 10 de junio, acta 40 de 2016, recomienda la solicitud de la estudiante de Maestría Isabel Cristina Andrade Martelo, C.C. 1035852175, de concederle prórroga para los semestres 2016-2 y 2017-1, y la exención del pago de matrícula para el semestre 2016-2.

Se aprueba prórroga para los semestres 2016-2 y 2017-1 y exención de pago de matrícula para el semestre 2016-2, sin la exención del pago de los complementarios (Acuerdo Superior 379 de 2010).

- 2.2.7. El Comité de Investigación y Posgrado del Instituto de Física, reunido el 10 de junio, acta 40 de 2016, recomienda aprobar la solicitud del estudiante de doctorado Daniel Escobar Rincón, C.C. 1053780066, de concederle prórroga para los semestres 2016-2 y 2017-1 y la exención del pago de matrícula para el semestre 2016-2 .

Se aprueba prórroga para los semestres 2016-2 y 2017-1 y exención de pago de matrícula para el semestre 2016-2, sin la exención del pago de los complementarios (Acuerdo Superior 379 de 2010).

- 2.2.8. El Comité de Investigación y Posgrado del Instituto de Física, reunido el 10 de junio, acta 40 de 2016, recomienda la solicitud de la estudiante de maestría Adriana Cabra, C.C. 1102806437, de aprobarle exención del pago de matrícula para el semestre 2016-2. La estudiante se encuentra en el segundo y último semestre de la prórroga que le otorgó el Consejo de la Facultad.

Se verifica el cumplimiento del cronograma de actividades durante el primer semestre de prórroga.

Se aprueba la exención del pago de matrícula para el semestre 2016-2, sin la exención del pago de los complementarios (Acuerdo Superior 379 de 2010).

- 2.2.9. El Comité de Investigación y Posgrado del Instituto de Física, reunión el 17 de junio, acta 41 de 2016, recomienda la solicitud del estudiante de doctorado Jhony Jaramillo Gallego, C.C. 1128268832, de aprobar exención del pago de matrícula para el semestre 2016-2. El estudiante se encuentra en el segundo y último semestre de la prórroga que, a sus estudios de posgrado otorgó el Consejo de la Facultad.

Se verifica el cumplimiento del cronograma de actividades durante el primer semestre de prórroga.

Se aprueba la exención del pago de matrícula para el semestre 2016-2, sin la exención del pago de los complementarios (Acuerdo Superior 379 de 2010).

- 2.2.10. El Comité de Investigación y Posgrado del Instituto de Física, reunión el 17 de junio, acta 41 de 2016, recomienda la solicitud del estudiante de doctorado Guillermo Palacio Cárdenas, C.C. 1128469037, de aprobar exención del pago de matrícula para el semestre 2016-2. El estudiante se encuentra en el segundo y último semestre de la prórroga que, a sus estudios de posgrado otorgó el Consejo de la Facultad.

Se verifica el cumplimiento del cronograma de actividades durante el primer semestre de prórroga.

Se aprueba la exención del pago de matrícula para el semestre 2016-2, sin la exención del pago de los complementarios (Acuerdo Superior 379 de 2010).

- 2.2.11. El Comité de Investigación y Posgrado del Instituto de Física, reunido el 17 de junio, acta 41 de 2016, solicita aprobar a los siguientes jurados para la evaluación y posterior sustentación del Trabajo de Investigación presentado por el estudiante de Maestría Johan Ñañez Zuleta, titulado "Absorción interbanda en superredes resonantes bajo la acción de campos eléctricos y magnéticos cruzados", cuyo tutor es el profesor Ernesto Reyes Gómez.

A los doctores expertos en Física del Estado Sólido:

- Juan Carlos Granada Echeverri, profesor de la Universidad del Valle.
- Jorge Mario Osorio Guillén, profesor de la Universidad de Antioquia.

Se aprueba.

- 2.2.12. El Comité de Investigación y Posgrado del Instituto de Física, reunido el 17 de junio, acta 41 de 2016, decidió recomendar mención Cum Laude a la tesis del estudiante Anton Tiutiunnyk titulada "Optical properties of semiconductor nanostructures".

Se aprueba

- 2.2.13. El Consejo de Instituto de Física, reunido el 17 de junio, acta 19 de 2016, recomienda prórroga para la contratación del profesor Alejandro Martínez Agudelo, como docente ocasional de tiempo completo durante 6 meses, quien actualmente se encuentra vinculado al Instituto de Física con el mismo tipo de contrato hasta el 31 de Agosto de 2016.

Se aprueba

2.3. Instituto de Matemáticas

El Director del Instituto de Matemáticas, solicita autorizar la exención del título de posgrado a los profesores del Instituto de Matemáticas, que se requieren contratar en

el semestre 2016-2, en las diferentes regiones donde se cuenta con el programa de Matemáticas (Seccionales de Bajo Cauca, Carmen de Viboral y Andes).

Nombre de docente	Documento de Identidad
Diego Acosta	806220
Alejandro Piedrahita	94370963
Breitner Ocampo	8128838
Daniel Muñoz Quintero	8357799
David Noreña Blandón	1040031602
Diego Manco	1041176478
Andrés Felipe Escobar David	128405241
Jhony Ferney Calderón	8328670
Juan David Vargas	1038110090
Juan Sebastián Builes	1128266202
Lina Yohana Ortiz	32352723
Luis Felipe Carvajal Rueda	10186283
Maycol Segura	1128405241
Miguel Ángel Ospina	1026134197
Natalia Cardona	1040038469
Quintero Restrepo Juan David	71224884
Gabriel Serna Gómez	71588288

Se avala

- 2.3.1. El Consejo de Instituto de Matemáticas, reunido el 13 de junio, acta 09 de 2016, avaló la asignación de 10 horas semanales por 12 meses, al profesor José Antonio Solano, en calidad de investigador principal, y a los profesores José Domingo Restrepo y Ricardo Restrepo López, 5 horas semanales, como co-investigadores, para desarrollar el proyecto de investigación titulado "Desarrollo de un aplicativo de detección de anomalías en rastreo satelital", que se presentará a la Convocatoria CODI: Convocatoria Investigación Aplicada y/o Experimental.

Se avala.

- 2.3.2. El Coordinador del Comité de Investigación y Posgrado de Instituto de Matemáticas, solicita el aval para tramitar ante Vicerrectoría de Docencia las evaluaciones de desempeño de los siguientes estudiantes instructores, semestre 2016-1.

Estudiante	Programa	Calificación Cualitativa	Calificación Cuantitativa
Edison A. Vásquez Martínez, C.C.1128385063	Maestría	Excelente	5
Víctor Eloy Ramos Marrugo, C.C. 1044913509	Maestría	Excelente	5

Se aprueba.

2.4. Instituto de Química

- 2.4.1. El Consejo de Instituto de Química, reunido el 10 de junio, acta 15 de 2016, avala la solicitud de dedicación exclusiva presentada por el profesor Luis Fernando Echeverri López, para desarrollar la propuesta titulada "Análisis de dos métodos para la

reducción de la toxina microcistina-LR en aguas usadas para potabilización y pesca".

El profesor se compromete:

- Publicación: Un (1) artículo sometido a una revista indexada ISIS o Scopus.
- Formación: Incorporación de un estudiante de doctorado al proyecto.
- Divulgación: Un (1) seminario en ciudad universitaria.

Se recomienda a Vicerrectoría de Docencia

- 2.4.2. El Consejo de Instituto de Química, reunido el 10 de junio, acta 15 de 2016, avala la solicitud de dedicación exclusiva presentada por el profesor Cacier Hadad, para desarrollar el proyecto titulado "Redes extendidas de borano de amoníaco".

El profesor se compromete:

- Publicar un artículo en revista ISI o Scopus.
- Un producto de divulgación de los resultados de investigación, que puede ser una ponencia (póster u oral) en un congreso, un seminario público, o u otro que implique un público masivo (como por ejemplo, incluir y divulgar resultados en el curso masivo de Fundamentación en Ciencias).
- Entrenamiento en investigación de una persona en formación.

Se recomienda a Vicerrectoría de Docencia.

- 2.4.3. El Consejo de Instituto de Química, reunido el 10 de junio, acta 15 de 2016, solicita el aval para tramitar ante Vicerrectoría de Docencia las evaluaciones del desempeño, de los siguientes estudiantes instructores, semestre 2016-1. Anexa evaluación de los asesores.

Estudiante	Programa	Calificación Cualitativa	Calificación Cuantitativa
Álvarez Úsuga Gustavo Alberto, C.C. 1017181501	Maestría	Excelente	5
Castro Zambrano Lina Marcela, C.C. 1128270061	Maestría	Excelente	5
Echeverri Cárdenas Andrea Stephanie, C.C. 1214718007	Maestría	Excelente	5
Jaramillo Ruíz Daniel Esteban, C.C. 1037573379	Doctorado	Bueno	4
Méndez Morales Paula Andrea, C.C. 1035850559	Doctorado	Bueno	4
Murillo Mosquera Jilmar Andrés, C.C. 1077438340	Doctorado	Excelente	5
Ospina Guarín Viviana María, C.C. 1040034700	Maestría	Excelente	5
Sánchez Velandia Julián Eduardo, C.C. 1098728139	Doctorado	Bueno	4
Soto Enríquez Ingrid Dayana, C.C. 1118470697	Maestría	Bueno	4
Velásquez Hernández Juan Pablo, C.C. 1128439	Doctorado	Excelente	5
Villacorta Lozano Verónica, C.E. 339454	Doctorado	Bueno	4

Se avala.

- 2.4.4. El Coordinador del Comité de Investigación y Posgrado de Ciencias Químicas, informa que las convocatorias para los programas de doctorado y maestría en Ciencias Químicas, cohortes 2016-2, aprobadas por el Comité Central de Posgrado,

mediante resoluciones 1296 y 1297, respectivamente, se deben declarar desiertas, debido a que no hubo personas inscritas.

Se aprueba.

3. COMITÉ DE EVALUACIÓN

- 3.1. El Comité de Evaluación de la FCEN recibió y analizó la documentación enviada por la doctora Ana Esperanza Franco Molano, Directora del Instituto de Biología, relacionada con la solicitud de ascenso en el escalafón docente, de la categoría de Asistente a la categoría de Asociado, de la profesora Natalia Lucia Pabón Mora, y considera que se cumplen las condiciones, de conformidad con el Acuerdo Superior 083 de julio 22 de 1996 en su artículo 57 del Estatuto Profesor.

Según análisis del Consejo de Facultad, se tiene:

1. La profesora Pabón Mora ha permanecido como profesora Asistente por cerca de cuatro años desde agosto 14 de 2012.
2. Cumplimiento de la profesora de las actividades pactadas en los planes de trabajo correspondientes a los semestres 2014-1, 2014-2, 2015-1, 2015-2, según se refleja en las evaluaciones anuales que se reportan a la Vicerrectoría de Docencia. Los mencionados planes de trabajo reflejan participación de la profesora en docencia en pregrado, posgrado y ejecución de proyectos investigación.
3. Recomendación del Consejo del Instituto de Biología, previo análisis del informe presentado por la profesora.
4. Evaluación satisfactoria por parte de los estudiantes a los cursos ofrecidos por el profesor, durante los semestres 2014-1, 2014-2, 2015-1, 2015-2.
5. Verificación de la fecha de producción del artículo "Evolution of fruit development genes in flowering plants" (junio de 2014) presentado como uno de los requisitos para el ascenso, en el marco del tiempo que la profesora ha permanecido en la categoría de asistente (desde 14/08/2012).
6. Verificación de toda la documentación y del debido proceso, por parte del Comité de Evaluación de la Facultad.
7. Habiendo seleccionado jurados de altas calidades académicas y que se encuentran activos en temas relacionados con el artículo presentado por la profesora, el Consejo de Facultad después de verificar el concepto debidamente argumentado emitido por estos, concluye que el trabajo hace un aporte significativo a las ciencias biológicas en los campos de fisiología, evolución y desarrollo de las angiospermas. Así mismo, considera este Consejo que el artículo tiene valor intrínseco al haber sido publicado en una revista con visibilidad internacional, proceso que ya implicó la mirada crítica de académicos expertos en el área.

Se recomienda a Vicerrectoría de Docencia.

4. CENTRO DE EXTENSIÓN

- 4.1. El Coordinador del Centro de Extensión, solicita aval para inscribir en la Base de Datos de Hojas de Vida de Docentes de Cátedra al profesor Hiller Alberto Hernández Muñoz., C.C. 71336613, profesional requerido para desarrollar actividades de extensión en cursos SABER 11 de esta Facultad.

Se aprueba.

- 4.2. El Coordinador del Centro de Extensión solicita la inscripción en la Base de Datos de Docentes de Cátedra, y la exoneración del título de Posgrado, al Químico Johnny Alejandro Soto Ospina, C.C. 1037603068 y la Licenciada en Educación Diana Estella Gallego Madrid, C.C. 43905529; requeridos para desarrollar actividades de extensión, dentro del contrato interadministrativo número 4600004833 de 2015, suscrito con la Secretaria de Educación Departamental.

Se aprueba.

Siendo las 3:00 p.m. se da por terminada la reunión.



NORA EUGENIA RESTREPO SÁNCHEZ
Decana y Presidenta
del Consejo de Facultad



SANDRA PATRICIA PÉREZ PAREJA
Vicedecana y Secretaria